

N.I.F. X8012312D, Apellidos y Nombre, Mohamed Hajji Nadem, N.º Liquidación, Fracc. 28/2013.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, a 28 de mayo de 2013.

El Delegado de Economía y Hacienda. Germán de Melo Ponce.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
 ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
 DEPÓSITO DE ESTATUTOS
 Expediente: 52/110
A N U N C I O

1388.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R.D. 873/1977 de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Área Funcional de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, han sido depositados los estatutos del sindicato, denominado: "SINDICATO LOCAL DE OFICIOS VARIOS DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) DE MELILLA" cuyo ámbito es: Profesional dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo los miembros de la Junta Ejecutiva, D. Abdelkader El Founti Al-Lal, D. José Osma Palazón, D.ª María Teresa Echarte Mellado y D. Miguel Zamorano Galán.

Melilla, a 23 de mayo de 2013.

La Directora del Área de Trabajo e Inmigración. Antonia Basante Ortiz.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
E D I C T O

1389.- Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el órgano competente, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA/S	F. RESOLUCIÓN	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION	ORG. COMPETENTE
15220130000021 61	23/04/2013	AOUSSAR OJJA, MOSTAFA - CALLE IBAÑEZ MARIN 00041 , PISO 2 PUERTA B MELILLA	626,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Melilla, a 23 de mayo de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana Arellano.